

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 243-AD-90

Lima, 11 de ABRIL de 1990

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-90/EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General del Presupuesto Público, se aprueba el Calendario de Compromisos para el Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990 por el monto total de TREINTAIDOS MIL CIENTOSESENTA MILLONES DE INTIS CON 00/100 (I/. 32,160'000,000.-) a favor del Instituto Peruano del Deporte;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 033-90-EF/76.01 y Decreto Legislativo N° 556 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1990;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Calendario de Compromisos para el Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990 por la suma de TREINTAIDOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE INTIS CON 00/100 (I/. 32,160'000,000.-) distribuídos según Anexo que forma parte de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle :

- | | | |
|-----------------------------|-----|--|
| - VOLUMEN | 2 | : INSTITUCIONES PUBLICAS |
| - SECTOR | 10 | : EDUCACION |
| - PLIEGO | 22 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - PROGRAMA | 01 | : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEP. |
| - SUB-PROGRAMA | 001 | : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - IPD |
| - SUB-PROGRAMA | 101 | : OBRAS DE CONTINUACION |
| - SUB-PROGRAMA | 102 | : NUEVAS INSTALACIONES |
| - SUB-PROGRAMA | 103 | : REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES |
| - FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | : TESORO PUBLICO I/. 32,142'000,000.- |
| | | : INGRESOS PROPIOS 18'000,000.- |

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General del presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte